El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 5.473/2015

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 31 de agosto de 2015, resolvió lo siguiente:

- 1º. Dejar sin efecto mi resolución de fecha 29 de julio de 2015 por la que se designaba al concejal de este Ayuntamiento, don Manuel Jesús Carmona Rodríguez, como concejal del grupo Socialista que ejercerá sus funciones en régimen de dedicación exclusiva a partir del día 15 de septiembre de 2015.
 - 2º. Modificar la designación efectuada a favor del concejal don

Antonio Agustín Ligero Marqués, que pasará a desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, en lugar de dedicación parcial, con las asignaciones establecidas en el acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2015; surtiendo efectos esta modificación con efectos del próximo día 1 de septiembre de 2015.

3º. Asignar, al concejal don Manuel Jesús Carmona Rodríguez para desempeñar sus funciones en régimen de dedicación parcial, con las asignaciones establecidas en el acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2015, surtiendo efectos dicha designación con a partir del día 15 de septiembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 1 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.